



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 12/01/2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	John Fredy Gómez Arias
C.C.	14700925
Cargo en la dependencia	Responsable Movilidad POLFA
Unidad de dependencia	POLFA
Correo electrónico	John.gomez0925@correo.policia.gov.co
Teléfono	3172623990

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	129660-2024		
Unidad	Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera - POLFA		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS		
Valor Total del Contrato	\$ 1.693.510.535,00		
Valor Inicial Asignado a POLFA	\$ 662.678.035,44		
Valor Adición No. 1	\$ 515.416.249,81		
Valor Adición No. 1 Asignado a POLFA	\$ 147.261.785,66		
Valor Total a POLFA	\$ 809.939.821,10		
Valor Total Orden de Compra	\$ 2.208.926.784,81		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
02/11/2024	13/06/2024	02/11/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	13/06/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JUAN CARLOS HERRERA LANDINEZ	79.409.730	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	800.001.307-0



4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14824	17/04/2024	\$ 865.384.615,00
15124	17/04/2024	\$ 673.076.923,00
15224	17/04/2024	\$ 727.769.231,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
64124	11/06/2024	\$ 662.678.035,44
64324	11/06/2024	\$ 515.416.249,78
64224	11/06/2024	\$ 515.416.249,78

Adición No. 01 del 23/08/2024 DISAN-POLFA-SIPOL-DICAR-JESEP

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14824	09/08/2024	\$ 865.384.615,00
15124	09/08/2024	\$ 673.076.923,00
26924	23/08/2024	\$ 147.261.785,66
27024	23/08/2024	\$ 100.961.538,46

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
109224	24/09/2024	\$ 147.261.785,66
109324	24/09/2024	\$ 147.261.785,66
109424	24/09/2024	\$ 73.630.892,83
109524	24/09/2024	\$ 147.261.785,66

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes.

Se anexa la documentación allegada por el contratista con la entrega del objeto contractual.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 16/10/2024 el contratista realiza la entrega de dos (02) vehículos Marca Nissan de la línea Versa modelo 2025 de placas NXR-465, NXR-466, con su respectiva documentación (manifiesto y declaración de importación, recibo pago tarjetas TIE, licencias de tránsito originales, SOAT, manuales, formatos de improntas por vehículo), así mismo, se relacionan los siguientes elementos: antena de radio, llanta de repuesto, gato mecánica, linterna, tapetes, extintor, tapas lujo para rines (4), manija de techo, gancho de remolque, equipo de primeros auxilios, controles de alarma (2), copa de lujo para rines, tapa tanque de combustible, emblemas (4), destornillador mixto, alicate, llave para ruedas o cruceta, cables de inicio, tacos, triángulos reflectivos, chaleco reflectivo, cámara de reversa, radio de pantalla táctil.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 16 de octubre de 2024, se reciben 02 vehículos clase automóvil, tipo carrocería sedan, marca Nissan, línea Versa, modelo 2025, correspondiente a la adición No. 1 para la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, así: vehículo #1 No. de chasis/VIN 3N1CN8AE0ZL119399 No. de motor HR16-106016P color Gris, vehículo #2 No. de chasis/VIN 3N1CN8AE4ZL119518 No. de motor HR16-109768P color Gris, en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 3 de 8

Especiales; esta supervisión certifica que el proveedor cumplió con las obligaciones, condiciones, términos y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica "1LA-FR-0228 ESPEFICACION TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL", previstas en la orden de compra No. 129660, de igual forma los vehículos se encuentran con su respectiva póliza de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito "SOAT" No. 1505119855701 y 1505119855601, debidamente matriculados ante la secretaria de movilidad municipal de Madrid-Cundinamarca. Por lo anterior queda como constancia documental mediante el presente recibo a satisfacción.

- El día 23/10/2024 se realizó acta recepción de bienes No. 12 donde se relacionan los dos (2) vehículos marca NISSAN, línea VERSA, ante el almacén de Movilidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO, teniendo en cuenta que es la unidad ordenadora de gasto de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, con el fin de hacer el ingreso a las bases contables de la Policía Nacional, así mismo, para esta misma fecha se generó el recibo a satisfacción de bienes mediante número de radicado GS-2024-015492-POLFA.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA GRUPO LOGÍSTICO ALMACÉN DE MOVILIDAD		
Recepción de bienes No. 0012		
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024		
Hora: 16:00 horas		
Lugar: Calle 14 No. 62-70, Puente Aranda, Almacén de Movilidad DIPRO		
1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN		
Siendo las 16:00 horas del día 23 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Movilidad Dirección de Protección y Servicios Especiales, la señora teniente LEYDY VIVIANA NIETO LONDOÑO Asesora de Movilidad DIPRO, Intendente Jefe ERVIN CASTILLO SALGADO Almacenista POLFA, Subteniente JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS Supervisor orden de compra y la señora BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ CIGACHA Directora de Licitaciones DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la adición No. 1 a la orden de compra No. 129660 de fecha 23/08/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.		

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS																	
Código: 29S-FR-0045																		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS																	
Versión: 3																		
Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C., 23 de octubre de 2024	015492																
Unidad:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>	Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Contrato de obra	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>																	
Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>																	
Contrato / recepción de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA NO 129660-2024																	
Constancia de recibido No.	CONSTANCIA NO 02																	
Contratista:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.																	
NIT del contratista:	800001307																	

- Para el día 30/10/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-006590-OFPLA, se solicitó adición y prórroga a la orden de compra No. 129660, para la adquisición de 01 vehículo sedan no uniformado marca NISSAN VERSA, para la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

GS-2024-006590-OFPLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Nro. GS-2024 1354578521 / SUPLA - GUSAP 29.25

Bogotá D.C. 30 OCT 2024

Señora Coronel ANA MARÍA LIQUERNA RODRIGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 86 A # 43 - 18
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga y adición presupuestal orden de compra 129660

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-006591-OFPLA, suscrito por el señor teniente coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, jefe Oficina de Planeación (EP) de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estúdiele la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para Prorrogar un mes y Adicionar 01 Vehículo a la orden de compra No. 129660. Ello objetivo es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No. 2 NO UNIFORMADOS", suscrito con la firma contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., de acuerdo con la siguiente información:

30 OCT 2024
Folio 00588 09:35
Firma: [Firma]

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica



5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	No aplica	No aplica

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad

El supervisor validó que el contratista entregará a satisfacción el objeto contractual como se evidencia en las especificaciones técnicas.

Página 1 de 8		
Código: 1LA-FR-0225		
Fecha:	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Version: 0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
AUTOMÓVIL		
Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas para especialidades. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal y en el patrullaje de zonas urbanas a nivel nacional.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación	Descripción	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Tipo de Combustible	Gasolina	
Torque	Mínimo 137Nm@4000	
Potencia	Mínima sien (100) hp	
Tipo de carrocería	Sedán (cuatro puertas y baúl)	
Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Trazación	Cuatro por dos 4x2	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando están funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica	
Encendido	Eléctrico	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:	
Suspensión	Delanteras: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional).	
	Traseras: - Independiente; o semi independiente; o puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.	
Frenos	Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónico) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Plantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.	
Silenciosa	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.	
Material de la carrocería	Cromo o tela	
Carrocería	Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros	
Version: 3	Página 1 de 5	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL	
Seguridad pasiva	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (rodilla conductor opcional) - Anillos cabezas asientos delanteros y traseros - Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos rebatibles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. - Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabaña diseñada para absorción de impactos - Tensor SIPS - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla (Opcional)
	Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes - Limpia brisas delantero con desempañador - Limpia brisas trasero con desempañador (opcional) - Luces de empuje y apague automático (opcionales) - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Pellicula de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas - Alarma de llaves olvidadas (opcional) - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dis (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ejercer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Linterna de repuesto. 8. Linterna
Equipo de protección y seguridad	Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, microporre rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareo/ tabletas, sales de rehidratación oral, bolsa térmica, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014)
Version: 3	Página 2 de 8



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional inscritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 20 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omite alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los motores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo, si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito los rubros de mantenimiento establecidos por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: control de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manipulación. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL	
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Atauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montaña, Bogotá, Puerto Inrida, San José del Guaviare, Neiva, Hochacha, Santa María, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mito, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como elemento de responsabilidad el hecho de su subcontrata.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años. Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que incluya el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 6 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determinen contractualmente.
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	
DESCRIPCIÓN	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio GOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega. El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peaje. Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012376 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique. El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente. Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora. A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta. Al momento de la entrega el vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.	
4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL	
Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna incongruencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.	
Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	
Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".	
Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional	
Resolución número 910 del 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 946 de 1996 y se adoptan otras disposiciones".	
Resolución número 538 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.	
Resolución No. 08884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".	
5. GLOSARIO	
DEFINICIONES	
Accesorios	Que depende de lo principal o es lo uno por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.
Fuente: CIRA (Glosario de la Real Academia Española)	
ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte Rojas Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (E)
 PT. Carlos Alberto Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 CR. Juan Carlos Zambrano Valderrama Ingeniera Jefe Área Logística DIRAF
 CT. Jorge Oscar Calvo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
FECHA 10/08/2021	
VERSIÓN:03	



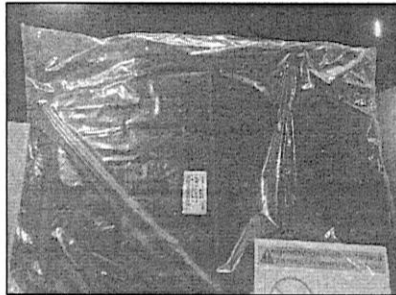
5.5 Registro Fotográfico



Kit de carreteras, tapates, extintor, botiquín



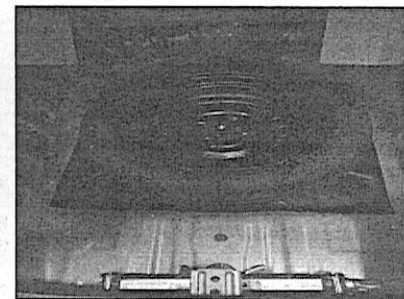
Vehículo de Nissan Versa de Placas NXR-465



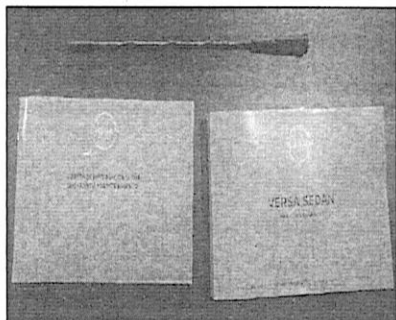
Tapetes originales NISSAN



Motor vehículos Nissan Versa color Gris



Llanta de repuesto y gato hidráulico



Manuales vehículos NISSAN VERSA



Vehículo de Nissan Versa de Placas NXR-466

6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----



Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	JULIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	AGOSTO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	OCTUBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 809.939.821,10	\$ 0,00	% 0,00

7 Porcentajes de Ejecución

Es importante indicar que, se recibieron físicamente los dos (2) vehículos adicionales para un total de once (11) vehículos sedan no uniformados marca NISSAN VERSA correspondientes al objeto contractual.

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	0,0%

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x	-	

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	23/08/2024	\$515.416.249,81	-----	La supervisión requiere adicionar el valor de \$515.416.249,81 mediante CDPS No. 14824, 15124, 26924 y 27024, la presente adición no genera costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supera el 50% del valor contratado.
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101442831	05/06/2024	\$ 508.053.160,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 169.351.053,50	04/06/2024
			Fecha Terminación
			02/05/2025



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 169.351.053,50	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	
Calidad del servicio	05%	\$ 169.351.053,50	02/11/2024	02/11/2026
Salarios y prestaciones sociales		-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales		-----	-----	-----

Modificación Póliza Adición No. 1 del 23/08/2024 DISAN-POLFA-SIPOL-DICAR-JESEP

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		21-44-101442831 anexo 4	19/09/2024	\$ 552.231.696,20
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	40	\$ 220.892.678,48	04/06/2024	02/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40	\$ 220.892.678,48	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	
Calidad del servicio	20	\$ 110.446.339,24	02/11/2024	02/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

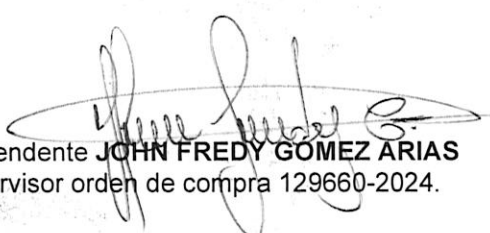
11 Información Debido Proceso


Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- Para el periodo supervisado dejo constancia que se está a la espera de la póliza, expedición de RP y CDP de la adición de los dos (02) vehículos de adición para la Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO y 01 un vehículo para la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.


 Subintendente **JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS**
 Supervisor orden de compra 129660-2024.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO
ALMACÉN DE MOVILIDAD

Recepción de bienes No. 0012 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Hora: 15:00 horas

Lugar: Calle 14 No. 62-70, Puente Aranda, Almacén de Movilidad DIPRO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 23 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Movilidad Dirección de Protección y Servicios Especiales, la señorita teniente LEYDY VIVIANA NIETO LONDOÑO Almacenista de Movilidad DIPRO, Intendente Jefe ERVIN CASTILLO SALGADO Almacenista POLFA, Subintendente JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS Supervisor orden de compra y la señora BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ CICACHA Directora de Licitaciones DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la adición No. 1 a la orden de compra No. 129660 de fecha 23/08/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. OC 129660 de fecha: 04/06/2024 Adición No. 1 de fecha: 23/08/2024

Plazo de ejecución del contrato 02/12/2024, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No. 416605 de fecha 23/08/2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	AUTOMÓVIL SEDAN NISSAN VERSA	1	CHASIS 3N1CN8AE0ZL119399	66.539.200,00	66.539.200,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR HR16-106016P	3.132.978,00	3.132.978,00
	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA		PLACA NXR-465	0	0
	TOTAL VEHÍCULO				69.672.178,00
2	AUTOMÓVIL SEDAN NISSAN VERSA	1	CHASIS 3N1CN8AE4ZL119518	66.539.200,00	66.539.200,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR HR16-109768P	3.132.978,00	3.132.978,00
	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA		PLACA NXR-466	0	0
	TOTAL VEHÍCULO				69.672.178,00
	TOTAL	2			139.344.356,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

MANUAL DE USUARIO
KIT DE CARRETERA
BOTIQUIN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

· Entrega Parcial: SI NO

Observaciones:

· Entrega Total: SI NO

Observaciones:

· Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO

Observaciones:

· El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI NO


OBSERVACIONES: Para la fecha del 16 de octubre el oferente hace la entrega de dos (02) vehículos marca NISSAN, línea VERSA, modelo 2025, correspondientes a la adición No. 01 del 23/08/2024, cumpliendo con el total de entrega de once (11) vehículos para la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra 129660.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR



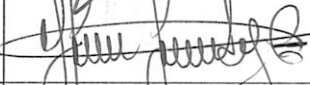
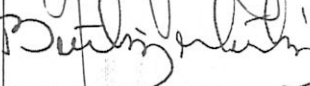
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

SI NO NÚMERO


Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTÍA:

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.


ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TE	NIETO LONDOÑO LEIDY VIVIANA	DIPRO GUMOV	Almacenista Movilidad DIPRO	
IJ	CASTILLO SALGADO ERVIN	POLFA	Almacenista POLFA	
SI	GÓMEZ ARIAS JOHN FREDY	POLFA	Supervisor orden de compra 129660	
SRA	MARTÍNEZ CICACHA BEATRIZ ELENA	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Representante por DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

015492

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C., 23 de octubre de 2024					
Unidad:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES					
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato		
	Orden de compra			X		
	Contrato de obra					
	Contrato de consultoría					
	Contrato de prestación de servicios					
	Contrato de compraventa					
	Contrato de suministro					
	Contrato interadministrativo					
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA NO 129660-2024					
Constancia de recibido No.	CONSTANCIA NO 02					
Contratista:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.					
NIT del contratista:	860001307					
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NACIONAL- AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS.					
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, VEHÍCULOS TIPO SEDAN UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS NUMERO CCE-163-III-AMP-2020.					
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor principal:	\$ 1.693.510.535,00				
	Adición No. 1:	\$ 515.416.249,81				
	TOTAL O.C.	\$ 2.208.926.784,81				
Plazo de ejecución:	POLFA	\$ 662.678.035,44				
	Adición 1 POLFA	\$ 147.261.785,66				
	TOTAL, ASIGNADO POLFA:	\$ 809.939.821,10				
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Fecha de emisión: 13/06/2024 Fecha de vencimiento: hasta el 02 de noviembre de 2024					
Lugar de ejecución y/o entrega	Lugar y condiciones de entrega: los elementos del presente proceso de contratación deben ser entregados en la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera ubicado en la Av. Carrera 68 No. 19 – 81, de acuerdo a lo requerido en el proceso contractual, mostrando de manera detallada lo solicitado en las especificaciones técnicas en coordinación con el supervisor designado.					
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X	N/A					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente: JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS Responsable de Movilidad Notificación mediante comunicado radicado No 2024-00973-FORPO-ADCON de fecha 08/08/2024					
Fecha de entrega certificada:	16 de octubre de 2024					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Adición No. 1					
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
POLFA	.16	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NACIONAL- AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS	\$147.261.785,65	\$147.261.785,65	\$ 0,00	\$147.261.785,65
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No 0012 del 23/10/2024.					

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
N090-209613	25/09/2024	\$ 66.539.200,00	N/A	\$ 66.539.200,00
N090-209614	25/09/2024	\$ 66.539.200,00	N/A	\$ 66.539.200,00
O090-86211	22/10/2024	\$ 6.265.956,00	N/A	\$ 6.265.956,00
O090-86212	22/10/2024	\$ 7.917.429,00	NDCR-74927 \$ 0,65	\$ 7.917.429,65
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$147.261.785,00		\$147.261.785,65

Nro.	CLASE	PLACA	SERIE	MOTOR	UNIDAD RECEPCIÓN	UNIDAD DESTINO	NRO.RP	VALOR RP
1	Automóvil	NXR-465	3N1CN8AE0ZL119399	HR16-106016P	Bogotá	Valledupar	109324	\$147.261.785,66
2	Automóvil	NXR-466	3N1CN8AE4ZL119518	HR16-109768P		Bogotá		


Nota: es de aclarar que el RP No. 109324 del 24/09/2024 por valor de \$ 147.261.785,66 presenta un centavo de más, de acuerdo a los valores publicados en la tienda virtual a la orden de compra 129660 en cada uno de sus ítems, en tal razón, esta supervisión se encuentra realizando coordinaciones con la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para la generación de nota débito por un valor de \$ 0,65 para ajustar el valor de la factura No. O090-86212 del 22/10/2024 correspondiente al mantenimiento preventivo de los automóviles sedan marca NISSAN, en tal sentido, se realizará los trámites pertinentes para la liberación del centavo en el RP citado, para un valor total de \$ 147.261.785,65, ejecutados por la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera en la adición No. 1 de este proceso contractual.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el día 16 de octubre de 2024, se reciben 02 vehículos clase automóvil, tipo carrocería sedan, marca Nissan, línea Versa, modelo 2025, correspondiente a la adición No. 1 para la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, así: vehículo #1 No. de chasis/VIN 3N1CN8AE0ZL119399 No. de motor HR16-106016P color Gris, vehículo #2 No. de chasis/VIN 3N1CN8AE4ZL119518 No. de motor HR16-109768P color Gris, en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales; esta supervisión certifica que el proveedor cumplió con las obligaciones, condiciones, términos y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica "1LA-FR-0228 ESPECIFICACION TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL", previstas en la orden de compra No. 129660, de igual forma los vehículos se encuentran con su respectiva póliza de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito "SOAT" N° 1505119855701 y 1505119855601, debidamente matriculados ante la secretaria de movilidad municipal de Madrid-Cundinamarca. Por lo anterior queda como constancia documental mediante el presente recibo a satisfacción.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí <u>X</u> No <u> </u>	Observaciones y Evidencias
1	Las descritas en las especificaciones técnicas Acuerdo Marco de Precios, para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.	SI	Mediante acta de recepción de bienes No 0012 de fecha 23/10/2024.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma 
Subintendente **JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS**
Responsable de Movilidad POLFA
Supervisor Orden de compra. No. 129660 del 2024
Correo electrónico: john.gomez0925@correo.policia.gov.co
No. Celular: 317-2623990



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION POLICIA FISCAL Y ADUANERA

Nro. GS-2024 1354578511 / SUPLA - GUSAP - 29.25

Bogotá D.C.

30 OCT 2024

31 OCT 2024

Form 03588 09:35

Señora Coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A # 43 - 18
Bogotá D.C.

Fernando Segura N
Digan

Asunto: solicitud prórroga y adición presupuestal orden de compra 129660

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-005681-OFPLA, suscrita por el señor teniente coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, Jefe Oficina de Planeación (E), de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para Prorrogar un mes y Adicionar 01 vehículo a la orden de compra No. 129660 cuyo objetivo es la "ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NACIONAL - AUTOMOVILES SEDAN LOTE No. 2 NO UNIFORMADOS" suscrito con la firma contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, de acuerdo con la siguiente información:

1. Que el día 04 de julio de 2024 se suscribió la orden de compra No. 129660, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, por valor total de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.693.510.535,00).
2. Que el día 23 de agosto de 2024, se suscribe adición por un valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ SISEIS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 515.416.249,81).
3. Que se cuentan con los recursos presupuestales necesarios para adelantar la presente adición.
4. Que la orden de compra en comento se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.
5. Que la presente adición se requiere para la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

1. A la fecha la supervisión ha realizado acompañamiento a las obligaciones convenidas, las cuales hacen referencia a la entrega de documentación al contratista con el fin de realizar la matricula de los vehículos, la visita, verificación física y recepción de los vehículos, que están pendiente por tramitología administrativa y facturación de los mismos equivalentes a un 90% de finalización.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-006149-OFPLA de fecha 10 de octubre de 2024 se realiza solicitud de viabilidad de adición a la orden de compra 129660, a la firma contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
3. En calidad de contratista la DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, a través de oficio de fecha 25 de octubre de 2024, manifiesta viabilidad de aceptar la adición, en atención a que cuenta la disponibilidad de inventario de los vehículos convencionales automóviles NISSAN NEW VERSA 2025, así mismo requiere prórroga de un mes, conservando los valores y condiciones establecidos inicialmente en la orden de compra No. 129660.

JUSTIFICACIÓN:

Con la adquisición de este vehículo la Oficina de Planeación sufre la necesidad de los funcionarios encargados de las actividades propias en recolección de información, análisis, validación y coordinación con las diferentes unidades de Policía a nivel central, y movilización a las diferentes reuniones y actividades que se coordinen con las entidades gubernamentales, por tal motivo, se quiere aprovechar las condiciones de la oferta económica pactadas en la orden de compra y los precios del mercado del bien y/o servicio ya adquiridos, con

el fin de generar eficiencia en el presupuesto comprometido y cumplir con la austeridad en el gasto del recurso público, y el cual estará bajo la supervisión del señor Capitán GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO, abonado telefónico 3233272629 y correo electrónico gabriel.quesada1821@correo.policia.gov.co

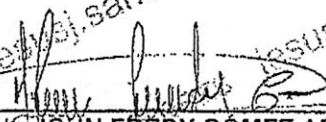
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisores de la orden de compra 129660, consideramos procedente la presente prorroga por un mes teniendo en cuenta los trámites administrativos requeridos para la entrega de los mismos (Matricula, SOAT) y adición presupuestal, toda vez que la Oficina de Planeación cuenta con los recursos presupuestales necesarios, además que este parque automotor ayudara a fortalecer al desarrollo de las diferentes Oficina asesora.

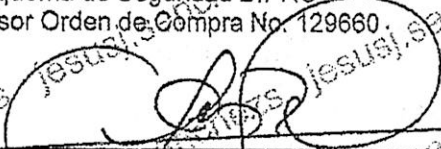
Por lo anteriormente expuesto y atendiendo la optimización de los recursos, de manera atenta y respetuosa solicitamos a mi coronel se autorice la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición de la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad, la presente adición no superando el valor máximo permitido del 50%.

UNIDAD	TIPO VEHÍCULO	CANT	DIRECCION DE ENTREGA	CIUDAD
OFICINA DE PLANEACIÓN (OFPLA)	VEHICULO AUTOMÓVIL SEDAN NO UNIFORMADO	1	Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos	BOGOTA

Atentamente,


 Subintendente **JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS**
 Responsable movilidad POLFA
 Supervisor Orden de Compra No. 129660


 Capitán **JULIÁN ANDRÉS BRICEÑO RODRÍGUEZ**
 Jefe Esquema de Seguridad DIPRO
 Supervisor Orden de Compra No. 129660


 Mayor **JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO**
 Jefe Grupo Logístico DISAN
 Supervisor Orden de Compra No. 129660

Elaboró: Sr. John Fredy Gomez Arias
 POLFA - GRULO

Reviso: CT. Julian Andrés Briceño Rodríguez
 DIPRO - GUPER

Reviso: MY. Julio César Ramírez Gallego
 DISAN - GRULO

Anexo: Uno (Solicitud a supervisores)
 Dos (Solicitud adición a NISSAN)
 Tres (Respuesta Viabilidad de NISSAN)

Fecha de elaboración: 25-10-2024
 Ubicación: \SRV\FILES\POLFA\polfa\movilidad\2024
polfa.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
GRUPO SOPORTE Y APOYO

Nro. GS-2024-

/ SUPLA - GUSAP - 20.01

Bogotá D.C., 1261629925 2024
1 JUL 2024

Señores
Supervisores orden de compra Nro. 129660-2024
POLFA - DISAN - DIRRO
ihon.gomez0925@correo.policia.gov.co
julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
julian.briceno@correo.policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: solicitud adición 01 vehículo no uniformado

Dado que se encuentra en ejecución la orden de compra Nro. 129660-2024 cuyo objeto la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL AUTOMOVILES SEDAN LOTE Nro. 2 NO UNIFORMADOS", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores supervisores tengan a bien estudiar la viabilidad y autorizar la adición de 01 vehículo tipo sedan no uniformado para la Oficina de Planeación (OFPLA)

El vehículo suple la necesidad de los funcionarios de esta oficina asesora, encargados de las actividades propias en recolección de información, análisis, validación y coordinación con las diferentes unidades de policía a nivel central, y movilización a las diferentes reuniones y actividades con diferentes entidades del gobierno por misionalidad de esta oficina asesora, por otra parte se quiere aprovechar las condiciones de la oferta económica pactadas en la orden de compra y los precios del mercado del bien y/o servicio ya adquiridos, con el fin de generar eficiencia en el presupuesto comprometido y cumplir con la austeridad en el gasto del recurso público.

Lo anterior, al Anexo No. 01 "PLAN DE GASTO E INVERSIÓN", del ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No. 03 (3054353) - CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A. POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283, en el que presenta la distribución de recursos económicos por valor de \$88.000.000,00; para la compra de vehículo.

Es de aclarar que el funcionario encargado de la supervisión de la presente adición a la orden de comprar será el señor Capitán Gabriel Mauricio Quesada Perdomo con abonado celular 3233272629 y correo electrónico: gabriel.quesada1621@correo.policia.gov.co y ofita.logistica@policia.gov.co

Atentamente,

Teniente coronel **HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA**
Jefe Oficina de Planeación (E)

Elaboró: Sr. Jesus Alexander Sanchez Soto
SUPLA-GUSAP

Revisó: CT. Gabriel Mauricio Quesada Perdomo
SUPLA-GUSAP

Fecha de elaboración: 12/07/2024

Ubicación: Bogotá D.C. 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono 31591783
ofita.culsh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

1DS-OF-0001
VER: 6



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO SOPORTE Y APOYO

SUPLA-GUSAP - 20.1

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024.

Señor
JUAN CARLOS HERRERA LANDINEZ
Apoderado del Representante legal
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Calle 98 70-91 piso 12
Bogotá D.C

Asunto: solicitud adición 01 vehículo orden de compra No 129660

Dado que se encuentra en ejecución la orden de compra Nro. 129660-2024 cuyo objeto la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICIA NACIONAL - AUTOMÓVILES SEDAN LOTE Nro. 2 NO UNIFORMADOS", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar estudien la viabilidad de aceptar adición presupuestal bajo las mismas condiciones económicas, jurídicas y técnicas, de igual manera se solicitó a los señores supervisores de esta orden de compra la viabilidad de la adición mediante comunicación oficial GS-2024-005683-OFPLA, así;

UNIDAD	TIPO VEHICULO	CANT	DIRECCION ENTREGA	CIUDAD
OFICINA DE PLANEACION	VEHICULO AUTOMOVIL SEDAN NO UNIFORMADO	1	CALLE 64G NO. 90A - 04 BARRIO ALAMOS	BOGOTA

Es de aclarar que el funcionario encargado de la supervisión de la presente adición a la orden de comprar será el señor Capitán Gabriel Mauricio Quesada Perdomo con abonado celular 3233272629 y correo electrónico gabriel.quesada1821@correo.policia.gov.co y ofpla.logistica@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gabriel Mauricio Quesada Perdomo
Grado: Capitán
Cargo: Jefe Grupo Soporte Y Apoyo Administrativo
Cédula: 1075227412
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: gabriel.quesada1821@correo.policia.gov.co
10/10/2024 12:19:36 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159455
ofpla.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 866.001.3072

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Ciudad Bolívar, TPB 3476 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024
LIC-0694 / 2024 - V4

Capitán
GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO
JEFE GRUPO SOPORTE Y APOYO OFPLA
Ciudad.

Asunto Solicitud viabilidad adición orden de compra 129660

Estimado Capitán, cordial saludo

En atención a la comunicación enviada via correo electrónico, de fecha 20 de octubre de 2024, oficio **Nro. GS-2024 / SUPLA - GUSAP - 20.01** de fecha 20 de octubre de 2024, nos permitimos informar que DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., cuenta con la disponibilidad de inventarios del vehículo Vehículos Convencionales - Automóviles - Nissan NEW VERSA SENSE MEC -(6401247) modelo 2025 y por ende nos encontramos en capacidad de aceptar la adición a la orden de compra N° 129660, conservando los valores y condiciones establecidos en la misma.

Es de precisar que por las políticas de facturación de la compañía, las facturas serán emitidas sin valores en centavos, los cuales serán redondeados al entero más cercano.

En caso de que la entidad decida realizar la adición de los vehículos, es necesario que se amplíe el plazo de ejecución de la orden de compra en por lo menos un (1) mes.

Quedamos atentos a sus instrucciones

Cordialmente


JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

ELABORÓ: BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ

